



ACTA DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL TIÉTAR CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022.

Presidente

D. Álvaro Martínez Dietta
Director Técnico C.H.T.

Secretario

D. José Luis Perriñez Vacas
Afecto a la Zona 2ª de Explotación C.H.T.

Vocales y Asistentes

D. Adriano García-Loygorri Verástegui
Ingeniero Jefe del Área de Explotación C.H.T.

D. Guillermo Plaza Pascual
I.T.O.P. Zona 2ª de Explotación C.H.T.

Dª. Adela Barquero Simancas
Iberdrola Generación, S.A.U.

D. Francisco Ramón Jiménez Gómez
D. Pedro Manuel Castellar
Comun. de Regantes de Rosarito M. I.

D. Ángel Luis Soria Breña
Comun. de Regantes de Rosarito M. D.

Se reúnen a distancia de forma telemática el día 20 de julio de 2022 a las diecisiete horas y diecisiete minutos, los señores que se relacionan al margen, vocales e invitados de la Junta de Explotación del Tiétar.

D. Francisco Aranda Hernández, D. Juan Manuel Rafael Méndez y Dª. Patricia Gómez Martín de Iberdrola, S. A. delegan su representación con cuantas facultades tiene conferidas en Dª. Adela Barquero Simancas.

D. Álvaro Martínez da la bienvenida y las gracias a los asistentes a esta segunda Junta del año hidrológico 2021/2022.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos del orden del día.

1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

No hay alegaciones, enmiendas o comentarios al contenido del Acta de la última sesión celebrada el 18 de noviembre de 2021, dándose por aprobada.

Los dos puntos siguientes del orden del día se van a tratar de forma conjunta.

2º) Situación de embalses y desarrollo de la campaña 2022 y 3º) Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación para 2023. Estudio Económico, análisis y discusión.

D. Adriano García-Loygorri toma la palabra para informar que, los principales embalses de la cuenca del Tajo, cuya relación está colgada en la página web de Confederación todas las semanas, a fecha 18 de julio almacenaba 4818 hm³ de una capacidad total de 11051 hm³, para hacerse una idea, el año pasado por esta fecha había 5161 hm³.



El volumen almacenado en los embalses que afectan al ámbito geográfico de esta Junta son:

Navalcán: 27,82 hm³.

Rosarito: 50,01 hm³.

La situación permite garantizar todos los usos.

D. Guillermo Plaza toma la palabra para informar que la campaña de riego del Tiétar transcurre de momento sin incidencias graves. Se han dado algunas pequeñas averías asociadas al mal estado de algunas obras de drenaje transversal de canales y caminos de servicio y sus correspondientes desagües. En el próximo contrato de mantenimiento se tendrán en cuenta estos problemas para dar un repaso general a los drenajes de la zona regable.

En cuanto a los consumos, hasta el día 18 de julio se ha consumido un total de 46,65 hm³ (45,25 desde la presa y 1,40 desde las gargantas reguladas de Gredos).

Llama la atención la tendencia de los últimos años de disminución del agua disponible en las gargantas, que ha pasado de 9,3 hm³ en el 2019 a 3-4 hm³ en el 2020 y 2021 y en la presente campaña 2022 tan solo se ha podido extraer 1,40 hm³, de mantenerse esta tendencia dificultará la explotación en los próximos años.

El consumo total hasta la fecha de 46,65 hm³ se puede considerar normal y próximo a la media de los últimos años. Es algo superior al consumo de los años 2020 y 2021, debido seguramente a las altas temperaturas de este verano, y es algo inferior al consumo del año 2019.

El embalse de Rosarito se encuentra próximo al 60% de su capacidad y el embalse de Navalcán en torno al 81%, por lo que, teniendo en cuenta que el consumo previsto de aquí al final de la campaña va a ser de unos 40 hm³, se dispondrá de los recursos suficientes para concluir la campaña sin problemas.

D. Adriano García-Loygorri menciona que en esta Junta de Explotación hay una novedad respecto al año pasado, se trata del Campo Arañuelo, el subsistema Talayuela lo va a asumir la Diputación de Cáceres. La tarifa tradicional que se venía aplicando al Campo Arañuelo se va a aplicar al sistema Navalmoral. El abastecimiento de la presa de Las Veguillas tiene dos ramales, el que va por la zona de Talayuela lo va a asumir la Diputación, con lo cual, habrá un convenio y se va a pagar en 5 años lo que queda por amortizar de las obras, consecuentemente la tarifa que aparece en el documento del resto de la zona se va a tener que seguir pagando una vez que desaparezca del mismo las que afectan a la zona de Talayuela.

En lo que respecta a las Tarifas y Cánones de Regulación para 2023, el formato sigue siendo el mismo que en años anteriores al estar acostumbrados a él y facilitar así su consulta, el documento se colgó en la página web de Confederación hace unos días y está a disposición de cualquiera que quiera consultarlo. Como siempre, consta de tres apartados A (gastos de funcionamiento), B (gastos de administración) y C (amortización de las obras), en este caso es el 4% decreciente en 25 años para obras específicas y ese mismo 4% decreciente en 50 años en las de Canon de Regulación, se calcula el presupuesto y luego se liquida el presupuesto del año pasado con el gasto real. Este año hay más de 6000 asientos contables. En los apartados A y B hay que sumar en más o en menos la regularización del año anterior. En general han subido algo debido a que el gasto de 2020 fue anormalmente bajo debido a la pandemia. En 2020 el gasto general de Confederación fue de 44,5 millones de euros y en 2021 de 53 millones de euros.



Otro dato que llama la atención es el aumento del coste de la energía, eso ha provocado que en aquellas presas con usuario hidroeléctrico suba mucho el canon que tiene que pagar este usuario, esto es debido a que se calcula un beneficio en función del precio de la energía, se supone que va a tener más beneficio, como así va a ser, por kw/h producido de aquí el motivo de tal subida.

El resultado de los anejos es el cálculo que figura en la memoria, cuyos valores aplicables a esta Junta de Explotación son los siguientes:

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA Z. R. DEL TIÉTAR

Tarifa de utilización del agua para de riego 36,85 €/ha

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego..... 0,004215 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DEL TIÉTAR

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo 29,86 €/ha

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo..... 0,010737 €/m³

Usuarios hidroeléctricos de la cuenca del Tajo 0,000156 €/kwh

Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo..... 0,000719 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE NAVALCÁN

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo..... 0,273148 €/m³

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo 4,63 €/ha

Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo..... 0,018208 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A MALPARTIDA DE PLASENCIA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,052780 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE EL PAJARERO

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,153550 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,034576 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO AL CAMPO ARAÑUELO

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,127173 €/m³



TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A CUACOS DE YUSTE

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,087272 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A ALDEANUEVA DE LA VERA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,143241 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO CONDUCCIÓN REFUERZO DE LA ADRADA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,055417 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (Casavieja)

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,011120 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (La Adrada)

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego..... 0,011764 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE VILLANUEVA DE LA VERA

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo..... 0,296332 €/m³

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo 113,39 €/ha

4º) Ruegos y preguntas

D. Fco. Ramón Jiménez pide que cuando se realice la convocatoria, la documentación correspondiente se les envíe antes con el fin de poderla examinar con un poco más de tiempo, ya que, a la hora de ver las de 2023 daba problemas el acceso a la página y no han podido verlo con el tiempo necesario.

D. Álvaro Martínez responde que con esta Junta de Explotación se inicia el proceso para la aprobación de las Tarifas y Cánones 2023, ahora dispondrán de un plazo de 15 días para que puedan examinarlas en profundidad y posteriormente, una vez que se publiquen, también dispondrán de un período de alegaciones.

No solicitándose más intervenciones, se da por finalizada la Junta siendo las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

Acta aprobada en la Junta de Explotación del Tíetar de 1 de diciembre de 2022

El Secretario de la Junta de Explotación